Universidad de Chile

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

INFORMA PROCESO DE SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl> 3 de mayo de 2022, 10:54
Para: juan.gomez.r@ug.uchile.cl
Cco: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimado Juan José

-- Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios ***tramites.secretaria@facso.cl***

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.
https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 15 de Mayo.

- ***resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)***
- ***formulario 2022 firmado (adjunto formulario)***
- ***documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al MInisterio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios***

Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:9787700
coteiza@u.uchile.cl

formulario_suspensiones_2022.pdf
150K